ACTA DE PRÓRROGA N° 09/2013

En la ciudad de Paraguarí, capital del Noveno Departamento de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo puntualmente las once horas, se reúnen; el Lic. Carlos Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Osmar Giménez, Técnico Administrativo de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el C.P. Mario González y el Sr. Ladislao Cáceres, representantes de la Sección de Control y Seguimiento, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herrero, para la apertura de Sobres del llamado a Contratación Directa para "ADQUISICION DE SILLON TIPO EJECUTIVO", ID Nº 253489.----------

Para el efecto, preside este acto público el Lic. Gustavo Acosta Zena, encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones.----------

A continuación, se deja constancia que la Convocante cursó invitación por escrito a las siguientes empresas: NUÑEZ y NUÑEZ MUEBLES S.R.L., FELIPE AGHEMO S.R.L., NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, VITA CORA S.A, SILVESTRI MUEBLES S.R.L.---------- ----------

Se presentó en hora y día fijado en la carta de invitación del llamado difundido en el Portal de Contrataciones Públicas, la siguiente empresa:

- FELIPE AGHEMO RUC N° 80002987-9

Inmediatamente al verificarse que solamente una sola empresa presentó oferta dentro del plazo establecido para el efecto, el que preside trae a colación lo establecido en el Art. 1° de la Resolución Nº 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que reza cuanto sigue "...En las Contrataciones Directa en la cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas"; asimismo resalta que el Art. 2° de la Resolución referida, dispone el levantamiento de un acta en el cual se hará mención de la decisión adoptada.----------

En ese sentido, conforme a los artículos mencionados, los funcionarios presentes, en representación de la convocante, deciden fijar nueva fecha para la entrega y apertura de sobres de ofertas, tal como se describe a continuación:

- Entrega de sobres-ofertas hasta las **10:45** horas del día **29 de octubre de 2013**, en la Mesa de Entrada del Departamento Administrativo de la Circunscripción Judicial de Paraguarí.---------
- Apertura de sobres-ofertas del presente llamado, el día **29 de octubre de 2013**, a las **11:00** horas.----------

Por último, el que preside deja constancia que la Convocante; notificara inmediatamente a la empresa concursante, que el sobre oferta presentado permanecera bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y en caso de no ser requerido, el mismo sera considerado como oferta valida a los efectos de la nueva apertura; y procedrá a reiterar y cursar nuevas invitaciones .----------

Siendo las once horas con quince minutos, se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Ladislao Cáceres Vera
Corte Suprema de Justicia

C.P. Mario González
Contraloría Interna

Lic. Gustavo Acosta
Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones

C.P. Osmar F. Giménez
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Paraguarí

PODER JUDICIAL · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · 9° CIRC. · PARAGUARÍ